



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****13830*****Procediment ordinari 86/2014***

D. RAFAEL LIZÁN RUFILANCHAS, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento ORDINARIO 86/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MOHAMED BEN ALAL contra LOGISTICA DE REFORMES I EDIFICACIONS SA NAVETA, SL, y contra CONSTRUCCIONES SA NAVETA, SA sobre CLASIF.PROFESIONAL, se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

Secretario Judicial D. RAFAEL LIZÁN RUFILANCHAS.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veinticinco de Julio de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En este JDO. DE LO SOCIAL N. 1 se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000086/2014 a instancia de D. MOHAMED BEN ALAL frente a LOGISTICA DE REFORMES I EDIFICACIONS SA NAVETA, SL y frente a CONSTRUCCIONES SA NAVETA, SA, en los que se ha señalado para la celebración de conciliación y, en su caso, juicio.

SEGUNDO.- Con fecha 24/07/2014, día señalado para la celebración del acto de conciliación y/o vista D. B. QUEVEDO ROCA, letrado de la parte actora, comparece ante este órgano judicial para solicitar un nuevo señalamiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- Acreditada debidamente por el Letrado de D. MOHAMED BEN ALAL la causa de suspensión y, habiendo solicitado un nuevo señalamiento o resolución que atienda a la situación, se admite y se acuerda señalar nueva fecha para su celebración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la LEC, por lo que señalo el próximo día 02/OCTUBRE/2014 a las 12:10 horas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- La suspensión del acto conciliación y, en su caso, juicio por considerarse atendible y acreditada la situación que se alega y señalar el próximo **02/OCTUBRE/2014 a las 12:10 horas**, en la sede de este órgano judicial, sito en **CIUTADELLA DE MENORCA**, Plaza Des Born nº 7 2ª planta.
- Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas testigos- peritos, **sirviendo la presente resolución de citación** en forma y reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LOGISTICA DE REFORMES I EDIFICACIONS SA NAVETA, SL., y a CONSTRUCCIONES SA NAVETA, SA., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintiocho de Julio de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL